

- Autorización, Pliegos, Revisión
 - Disponibilidad ATENCIÓN C. PALMA
 08/08/17 8:072

PARA: Ing. María Isabel Real
 Gerente General

DE: Eco. Francisco Jarrín
 Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTO "CONTRATACIÓN DE PATROCINIO Y GESTIÓN PARA EL COBRO EN LOS CASOS DE ACREENCIAS DE LAS COMPAÑÍAS AIR MADRID Y AIR COMET EN LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA, A FAVOR DE LA EPMSA" PE-EPMSA-0001-2017

FECHA: Quito, 08 de AGOSTO de 2017

Mediante memorando No. EPMSA-GJ-0498-6112-17 de 25 de julio 2017, el Gerente de Jurídico dentro del ámbito de sus atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos de la EPMSA, solicitó certificación de fondos para iniciar el proceso de contratación para la "CONTRATACIÓN DE PATROCINIO Y GESTIÓN PARA EL COBRO EN LOS CASOS DE ACREENCIAS DE LAS COMPAÑÍAS AIR MADRID Y AIR COMET EN LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA, A FAVOR DE LA EPMSA", para lo cual adjuntó el formulario de certificaciones No.129-2017, así como los términos de referencia que justifican la contratación del servicio en el exterior, a fin de certificar si dicha contratación se encuentra contemplada en el PAC, POA y la existencia de disponibilidad presupuestaria.

De conformidad al formulario adjunto, los responsables de certificación han determinado que la presente contratación se encuentra debidamente contemplada en el:



- Plan Operativo Anual
- Existencia de disponibilidad presupuestaria

Por lo expuesto, considerando que el artículo 6 de la resolución No. EPMSA-0147-16 de 26 de octubre de 2016, se delegó al Director Administrativo en calidad de Ordenador de Gasto para los procesos de contratación regidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y al ser este un proceso de contratación que se encuentra al margen de dicha ley por contratarse en el exterior, solicito de la manera más comedida la autorización de gasto para la contratación antes referida, de conformidad a los términos de referencia, presupuesto referencial y pliegos adjuntos a este proceso.

A su vez sírvase disponer a la Gerencia Jurídica, la revisión de los pliegos y elaboración de la **resolución motivada que justifique el proceso de contratación en el exterior**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Francisco Jarrín
 Gerente Administrativo Financiero

Elaborado por:	AV 
Revisado por:	LE 

Anexo: Expediente de contratación.

EPMSA
 8 AGO 2017 9:46
 HORA:
 DOCUMENTACION Y ARCHIVO
 FIRMA: 

EPMSA
 08 AGO 2017 11:50
 HORA:
 GERENCIA JURIDICA
 FIRMA: 

EPMSA
 08 AGO 2017 9:55
 HORA:
 GERENCIA GENERAL
 FIRMA: 